MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
DV Emprendimientos SA – RUC 80090303-0.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 15/2020 para Construcción de reductores de velocidad de HoAo y remoción de badén de HoAo en el casco urbano del Distrito - Plurianual" ID388018.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N°202/21, del respectivo llamado por un monto total de Gs. **74.830.375** (guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil trescientos setenta y cinco) al oferente **DV Emprendimientos SA – RUC 80090303-0.**

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan a la presente: Resolución de Adjudicación, informe de Evaluación de fecha 05 de enero del 2021, Acta de apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo.

FECHA: 07 de enero del 2021.

Fecha: 07-01-2021

Hora: 12:30

Firma: .....

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC. 80090303-0

Aclaración: Francisco Velazquez

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO * U.O.C. *

María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.